



INFORME ALEGATOS DE CONCLUSIÓN || RAD. 2016-00344 || CASE. AXA: 21470 || DTE: JULIETA ARISTIZABAL YEPES Y OTROS || DDO: EMCALI EICE Y OTRO || VJRA

Desde Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

Fecha Mié 18/12/2024 11:40

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN_ 2016-00344_ AXA.pdf; ALEGATOS DE CONCLUSIÓN_ 2016-00344_ AXA (aprobados).docx; Correo_ Notificaciones GHA - Outlook.pdf; Radicado SAMAI.docx;

Estimados área de informes, reciban un cordial saludo,

Por medio del presente me permito compartirles el documento que contiene el los alegatos de conclusión del caso de la referencia, el cual fue asignado a mí y que radiqué ante el JUZGADO OCTAVO (08) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI en el aplicativo SAMAI y compartí a las partes del proceso en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., el miércoles 18 de diciembre, respecto del asunto que se detalla a continuación:

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: JULIETA ARISTIZABAL YEPES Y OTRO
DEMANDADOS: EMCALI EICE MEGAPROYECTOS DE ILUMINACION
LLAMADO EN GARANTÍA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO: 76001-33-33-008-2016-00344-00
ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

De igual manera comparto las constancias de envío por correo del documento, así como de la radicación por SAMAI para que sean cargadas al case respectivo.

Adicionalmente me permito indicar que la calificación no se modifica dado que, la póliza de Axa Colpatria opera en exceso, y ante una eventual condena, ésta estaría cubierta por el mínimo deducible, que es alto en relación con las pretensiones. En tal sentido la contingencia se mantiene como EVENTUAL.

Quedo atento a sus comentarios y/o solicitudes los cuales con gusto atenderé.



gha.com.co

Victor Javier Rivera Agredo

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 839 7361

Email: vrivera@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments